



**RESOLUCIÓN DEL SECRETARIO GENERAL DE LA
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS
PÚBLICOS N° 119 -2014-SUNARP/SG**

Lima, 02 MAYO 2014

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 005-2013-SUNARP/GG de fecha 07 de enero de 2013, se le encargaron las funciones de Jefe de la Zona Registral N° XII- Sede Arequipa, al señor Carlos Antonio Más Ávalo;

Que, por necesidad del servicio resulta pertinente disponer dejar sin efecto la encargatura de funciones de Jefe de la Zona Registral N° XII- Sede Arequipa, dispuesta mediante la Resolución N° 005-2013-SUNARP/GG;

Que, conforme al numeral 3 del artículo 74 del Reglamento Interno de Trabajo, aprobado mediante Resolución N° 096-2012-SUNARP/SN, modificado mediante Resoluciones N° 160-2012-SUNARP/SN y N° 196-2012-SUNARP/SN, la encargatura de Jefe de Zona Registral se formalizará mediante Resolución del Gerente General;

Que, al haberse aprobado mediante Decreto Supremo N° 012-2013-JUS el Reglamento de Organización y Funciones de la Sunarp, y estando a la Resolución N° 282-2013-SUNARP/SN de fecha 16 de octubre de 2014, por la que se efectúa una equivalencia de cargos, corresponde al Secretario General asumir las funciones que le correspondían al Gerente General;

Que, de conformidad con el literal r) del artículo 12 del Reglamento de Organización y Funciones de la Sunarp, y contando con el visto bueno de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Dejar sin efecto, a partir del día lunes 05 de mayo de 2014, la encargatura de funciones de Jefe de la Zona Registral N° XII- Sede Arequipa, al señor Carlos Antonio Más Ávalo, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo Segundo.- Encargar al señor Nico Federico Pérez Riveros las funciones de Jefe de la Zona Registral N° XII- Sede Arequipa, a partir de la fecha indicada en el artículo precedente.

Regístrese, comuníquese y publíquese en el portal institucional.



CARLOS ALBERTO DIAZ CHUNGA
Secretario General
sunarp